

# ¿PORQUE HAY TANTOS ABORTOS EN ADOLESCENTES?

Andreina Bejarano Simanca<sup>1</sup>

## RESUMEN

En este artículo se hablará de un tema muy polémico, el aborto en adolescentes ya bien sea por motivos, sociales, médicos o porque no tenga para mantener a la criatura (alimentos, vestidura) o para evitar el rechazo de la sociedad, por malformaciones del feto, incesto (relación sexual entre familiares) o productos de una violación. Se definirá que es el aborto y cuando se puede producir manera legal; lo que no está permitido que les pidan a las mujeres que quieran acceder al IVE (interrupción voluntaria del embarazo). También se tratarán temas como la educación sexual; desde que año se inicia y el papel que han jugado el Estado y la iglesia frente a este tema

## PALABRAS CLAVE

Aborto, Adolescentes, Educación sexual, Iglesia, Estado

## ABSTRACT

In this article I will talk about a very controversial issue, abortion in adolescents either for reasons, social, medical or because they do not have to support the child (food, clothing) or to avoid the rejection of society, for malformations of the fetus, incest (sexual relation between relatives) or products of a violation. I will define what abortion is and when it can be produced legally; what is not allowed to ask women who want to access the IVE (voluntary termination of pregnancy). I will also deal with topics such as sex education; from which year it begins and the paper that the State and the church have played in front of this topic

## KEYWORDS

Abortion, Teenagers, Sex education, Church, Estate

## INTRODUCCIÓN

Aquí veremos como el derecho, la medicina, el estado, la iglesia y la sociedad intervienen en la interrupción de un embarazo, sea este por violación, incesto, malformación o por ser un embarazo no deseado. *“En nuestro país los adolescentes inician su vida sexual a muy temprana edad: los hombres entre 14,5 y las mujeres entre los 18,8 años de edad según investigaciones ellas por la Universidad de los Andes”*. A estas edades, los jóvenes no han de tener ideas claras sobre cómo evitar un embarazo, ya sea por falta de información o por el tabú que aún se tiene al hablar de educación sexual, por ende, estos tomaran decisiones equivocadas que terminan con un embarazo no deseado. El aborto puede ser la mejor opción para una adolescente que este en ese estado, debido a la desinformación y desorientación que el tema amerita, para tomar una buena decisión.

---

<sup>1</sup> Estudiante de primer año del programa de derecho de la Universidad Libre sede Cartagena, perteneciente al semillero Má jende ta chitiá, artículo orientado y coautoría por el docente Oswaldo Enrique Ortiz Colon. Correo electrónico: andrebejara99@gmail.com

Por eso antes de juzgarlos pónganos en sus zapatos ¿será posible que un bebe cuide a otro bebe? Para la joven en esta situación no es nada fácil tomar una decisión o hacerse a la idea de que será madre a su corta edad, a eso le sumamos el miedo de que sus padres se enteren, el rechazo de la sociedad, la falta de dinero, el que quizás no contará con la ayuda del padre de la criatura, esta se verá sola y llena de duda y no sabrá que hacer.

A pesar de las leyes y decreto que ha creado el ministerio de educación, no ha sido fácil el implementar la educación sexual a los centros educativos ya bien sea por motivos religiosos y hasta los que la misma sociedad impone, preguntándose ¿cuál, es la edad para poder hablar de la sexualidad con los niños y jóvenes de nuestra sociedad?

## EDUCACION SEXUAL

La educación sexual ha de ser entendida como un derecho de la niñez, la juventud y la población en general, la sexualidad es educable y forma parte del desarrollo potencian, una educación que no implemente la educación sexual, simplemente no puede llamarse una educación integral. Esta educación es mucho más que transferir información, no basta con enseñar las características biológicas del hombre y la mujer o los métodos de prevención de un embarazo. La educación sexual consiste en brindarle las herramientas conceptuales que le permitan al adolescente tomar decisiones sobre su sexualidad relacionándola con lo que quiere, sueña o espera para su realidad.

La educación sexual son los programas que dan desde preescolar hasta el grado doce, que incluyen:

- \* El desarrollo humano como reproducción y la pubertad.
- \* La orientación sexual, e identidad de género.
- \* Las relaciones familiares: amorosas, no-viajos.
- \* El comportamiento sexual: como la abstinencia.
- \* La salud sexual: las enfermedades de transmisión sexual, los anticonceptivos y embarazos.

- \* La sociedad y la cultura: rol del género, diversidad, sexualidad en los medios.<sup>2</sup>

## ¿QUÉ ES EL ABORTO?

Es la interrupción prematura de un embarazo de forma natural o violenta. Sea cual sea el caso consiste en expulsar al feto a través del canal vaginal. Al hablar del aborto siempre nos hacemos a la idea de negar el derecho a la vida y es aquí donde nace un gran debate entre iglesia y el estado. Olvidándonos de la integridad moral, que toda mujer tiene para tomar sus propias decisiones. Un aborto se puede ocasionar con píldoras o un procedimiento quirúrgico (legrado)

## ¿CUÁNDO ES PERMITIDO EL ABORTO?

Código penal, art. 23 *“la corte constitucional ha reconocido la posibilidad de abortar cuando: Se pone peligro para la vida, la salud mental o física de la madre, cuando la victima fue violada o por incesto, cuando el feto tiene mal formaciones”*.<sup>3</sup>

## ¿CUÁLES SON LOS PELIGROS PARA LA VIDA, SALUD MENTAL O FÍSICA DE LA MADRE?

Las circunstancias médicas, sociales, ginecológicas u obstetras pongan en riesgo a la vida de ambos esto en la salud, en la salud mental el embarazo puede ser causal de angustia severas o incluso a grandes alteraciones psíquicas que lo justifiquen todo esto bajo una certificación médica basados en análisis de sangre o sistémico de orina.

## ¿POR QUÉ SE AUTORIZA LA INTERRUPTCION DEL EMBARAZO EN CASO DE SER VIOLADA O DE SER POR INCESTO?

Porque se le estaría violando el derecho a la dignidad humana y el libre desarrollo personal de la mujer y este no fue consentido, sino que fue a causa de abusos y arbitrariedades las cuales son

<sup>2</sup> Planned Parenthood proveedor de la educación sexual

<sup>3</sup> Código penal Colombiano artículo 23

castigados por la ley. Los embarazos forzados son considerados delitos de lesa humanidad.

## **¿QUE ES LA MALFORMACIÓN DEL FETO?**

Implica que este no se desarrolló bien (defectos en la anatomía, órganos o sistemas del mismo), esto no implica las enfermedades que puedan curarse antes o después del embarazo.

## **REQUISITOS PARA PODER INTERRUPTIR EL EMBARAZO EN ESTOS CASOS:**

Acreditación de un médico o sociólogo que acredite las circunstancias ya bien sea por peligro a la vida, salud mental de la mujer, por malformación y por incesto o por violación con la copia de la denuncia penal.

## **NO ESTA PERMITIDO PEDIRLE A LAS MUJERES QUE QUIEREN ACCEDER AL IVE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

1. Hacerla esperar injustamente para practicarle el aborto
2. Tener el consentimiento de sus padres en caso de ser menor de edad, ni el de su pareja o asesores jurídicos en caso de tenerlos.
3. En caso de violación esta rotundamente prohibido exigirles evidencias de la violación, pruebas forenses o las confirmaciones las autoridades competentes

## **¿EXISTE EN COLOMBIA UNA LEY QUE REGULE EL ABORTO?**

No. El ministerio de educación expidió decretos para reglamentar estas sentencias, para especificar obligaciones y acciones para darles cumplimiento. El congreso está en mora de tramitar una ley que trata a profundidad el tema.

## **¿EN NUESTRO PAIS ES LEGAL EL ABORTO?**

No. Esta discusión tiene muchos matices, lo que hizo la corte constitucional en 2016 fue no permitir el aborto de forma voluntaria. El aborto es un delito consagrado en el código penal art. 122 *“la mujer que causare su aborto o permita que otro se lo cause, incurrirá en prisión en uno o tres años”*<sup>4</sup>.

## **¿CUAL ES EL PAPEL DE LA IGLESIA FRENTE A ESTE TEMA?**

Para la iglesia esto causaría la excomunión automática la cual es considerada muy grave porque atenta contra la vida humana que empieza con la concepción, según sus doctrinas.

Esta es una institución que solo usa el respeto a la vida para condenar el aborto, al igual como son vistos los que usan los anticonceptivos o son infieles. Pero no pueden pretender imponerla a quienes no están de acuerdo esta idea.

## **¿CUAL ES EL PAPEL DEL ESTADO FRENTE A ESTE TEMA?**

El estado no busca imponer a la mujer concepciones filosóficas, científicas ni moral solo busca dar una solución legal y sanitaria que contemplen soluciones pacíficas de los problemas personales y sociales.

El gobierno tiene la idea de modificar o de aplicar la actual legislación despenalizando la interrupción del embarazo dándole a la mujer la última palabra, protección al feto, información, asistencia, asesoramiento médico...

## **CONCLUSIÓN**

Creo que el estado debería implementar de manera obligatoria a las escuelas públicas la educación sexual en vez de entrar en conflictos con la iglesia y la sociedad de cuando se debería iniciar a hablar de la educación sexual. Esto solo traería debates de ideas mas no soluciones para este problema que acarrea la juventud de nuestro país.

<sup>4</sup> Código penal Colombiano artículo 122

La desinformación sexual en jóvenes menores de 18 años, el no manejar la información adecuada que el tema amerita, terminan cometiendo muchos errores entre esos, el inicio a temprana edad de las relaciones sexuales, contrayendo enfermedades de transmisión sexual como el papiloma humano, el VIH, la gonorrea, el herpes, la hepatitis B, entre otras y los embarazos no deseados. Que por tratar de deshacerse del embarazo terminan arriesgando sus vidas tratando de abortar en centros clandestinos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. El espectador (2015) por Mario Rubio. La iglesia y el aborto. Recuperado de: <https://www.elspectador.com/opinion/la-iglesia-y-el-aborto-columna-588201>
2. El país (1993). Estado y aborto. Recuperado de: [https://elpais.com/diario/1993/11/17/opinion/75390807\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1993/11/17/opinion/75390807_850215.html)
3. Semana (2015) por Cristina Castro. Usted si tiene derecho a abortar. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/aborto-casos-permitidos-requisitos/442530-3>
4. Min educación. Diego Palacio. Educación para la sexualidad: derecho de los adolescentes, y jóvenes, y condición para su desarrollo. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-173947.html>.
5. Planned Parenthood: ¿Qué es la educación sexual? Recuperado de: <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/para-educadores/que-es-la-educacion-sexual>